



# GUÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SEIA

Departamento de Estudios y Desarrollo.

Departamento de Participación Ciudadana, Consulta Indígena y Evaluación del Medio Humano.

Septiembre, 2023.



# Relevancia de la guía

A partir de la adhesión del **Acuerdo de Escazú**, la publicación de esta guía se enmarca como una medida en materia de acceso a:

- Información ambiental
- Participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales
- Justicia en asuntos ambientales



de  
re:  
nes propias  
particpe.  
s serán parte  
tia.  
3.  
ipación desde  
ción de todas  
ante de  
n situación  
ervaciones de  
es.  
nente la  
sus motivos  
estible la

o está regulada  
en el SEIA?  
s 26 al 31:  
9.300 sobre Bases Generales  
lo Ambiente, Reformada  
por la Ley N°20.417  
el Ministerio  
lo Ambiente, el Servicio  
ación Ambiental  
rintendencia del  
mbiente.  
s 82 al 96:  
Supremo N°40. Reglamento  
ma de Evaluación de  
Ambiental.



# Valor agregado de la Guía

- Unifica los criterios del proceso PAC en el SEIA.
- Difunde el quehacer del Servicio en los procesos PAC, facilitando el acceso a la información y fortaleciendo la participación.
- Compromiso del SEA con el Plan de Acción Nacional de DDHH y Empresa (PAN).
- Refuerza la consideración de guías e instructivos vigentes en materia de PAC.



¿cómo está regulada la participación ciudadana en el SEIA?

Artículos 26 al 31: Ley N° 20.300 sobre Bases Generales del Ambiente, Reformada por la Ley N° 20.417 del Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental e Intendencia del Medio Ambiente.

Artículos 82 al 96: Reglamento N° 40 del Servicio de Evaluación Ambiental.

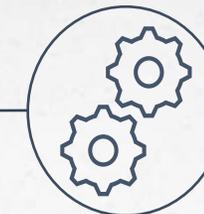
# Objetivo y alcance de la guía



- “Brindar una comprensión clara y accesible del procedimiento de PAC en el SEIA, a todas las partes interesadas, permitiéndoles participar activamente y de manera informada en el desarrollo de la evaluación ambiental”.
- La Guía busca fomentar la colaboración, la eficiencia y el logro conjunto al garantizar que cada actor comprenda su rol y contribución en el proceso global.
- El alcance de la guía es únicamente para los procedimientos de participación ciudadana en EIA y DIA, a cargo del SEA, como administrador del SEIA.



# Proceso de elaboración: Revisión, observaciones y aportes



# Contenidos de la Guía

## Introducción

- Alcances generales de la evaluación ambiental
- La PAC en la Evaluación ambiental
- Objetivo y alcance de la guía

## Antecedentes generales

- Desarrollo internacional del derecho humano de acceso a la PAC
- Desarrollo de la perspectiva de género en la participación de asuntos ambientales

## PAC en el SEIA

- Etapas de la PAC en el SEIA
- PAC en EIA
- PAC en DIA

## Anexos

- Glosario
- Bibliografía



de  
te:  
nes propias  
participo.  
s serán parte  
tia.  
3.  
ipación desde  
ción de todas  
ante de  
n situación  
ervaciones de  
es.  
nente la  
sus motivos  
esible la  
o está regulada  
en el SEIA?  
s 26 al 31:  
9.300 sobre Bases Generales  
o Ambiente, Reformada  
por la Ley N°20.417  
el Ministerio  
o Ambiente, el Servicio  
cción Ambiental  
rintendencia del  
mbiente.  
s 82 al 96:  
Supremo N°40. Reglamento  
ma de Evaluación de  
Ambiental.



# Antecedentes generales



DDHH de Acceso a la participación pública en la toma de decisiones ambientales



La participación ciudadana en el Acuerdo de Escazú



Perspectiva de género en la PAC de asuntos ambientales



# Antecedentes generales



1992

## Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

*Se reafirma la necesidad de garantizar la participación de las personas en cuestiones ambientales incluyendo el reconocimiento de las mujeres y los miembros de pueblos indígenas.*



2015

## Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

*Plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Su trabajo se desarrolla a partir de Objetivos de Desarrollo Sustentable, en donde la participación se expresa en distintas áreas, como la igualdad de género o el fin de la pobreza.*



2018

## Acuerdo de Escazú

*Es el acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe.*



# Principios del Acuerdo de Escazú para considerar en la PAC



Igualdad y no  
discriminación

Transparencia y  
rendición de  
cuentas.

Buena fe

Preventivo

Máxima publicidad

Pro-persona



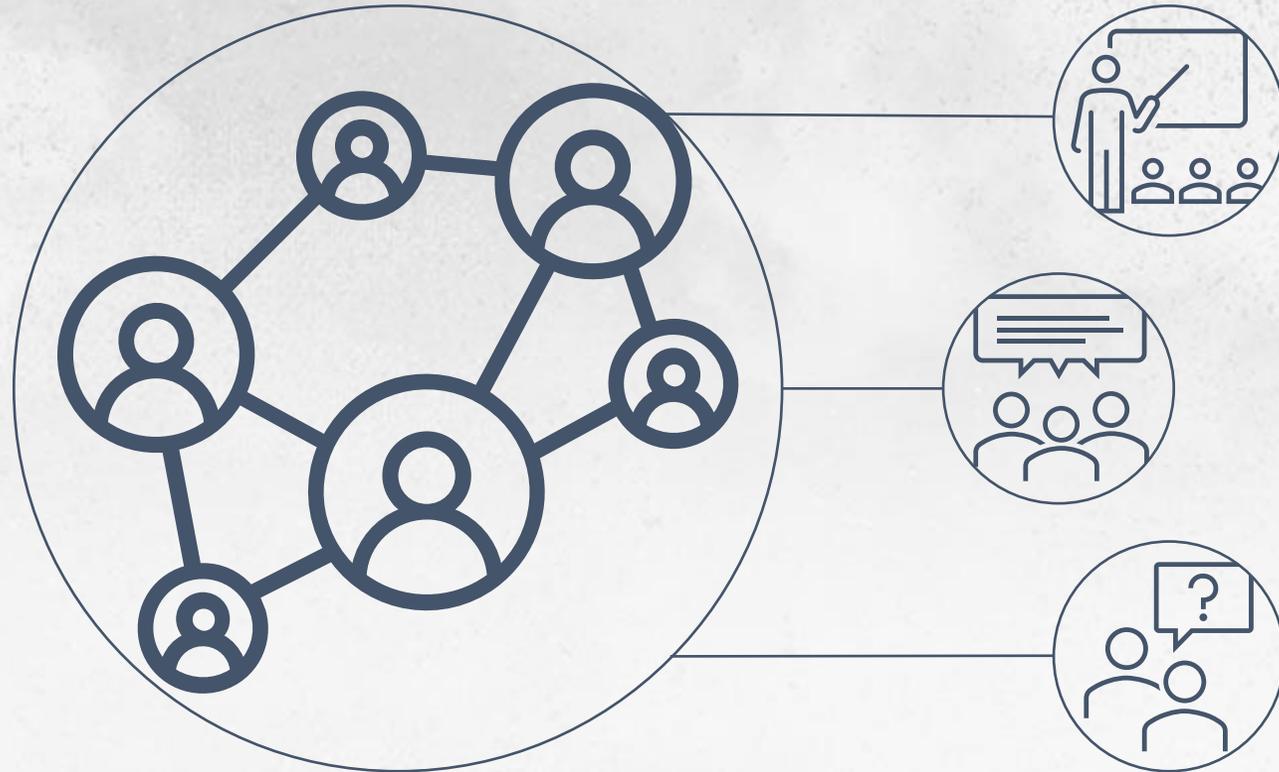
# Actores y roles en la PAC

Ciudadanía

SEA

Oaeca

Titulares



# Actores y roles en la PAC

Ciudadanía

SEA

Oaeca

Titulares

**El rol de la ciudadanía en la PAC es fundamental.** Implica que las y los ciudadanos tienen la oportunidad y el derecho de involucrarse en los asuntos ambientales que afectan a su comunidad y a la sociedad en general. En este proceso, la ciudadanía aporta información relevante a la evaluación ambiental y da transparencia a la revisión de los EIA y de las DIA, otorgando solidez a la decisión de las autoridades.



# Actores y roles en la PAC

Ciudadanía

SEA

Oaeca

Titulares

**El SEA es responsable de establecer los mecanismos que aseguren una participación informada**, a través de acciones informativas y encuentros con la comunidad durante el proceso de calificación ambiental de los EIA y de las DIA. Además, es responsable de dar respuesta a las observaciones ciudadanas que se emitan durante el proceso de evaluación.



# Actores y roles en la PAC

Ciudadanía

SEA

Oaeca

Titulares

**Los Oaeca deberán ejercer su rol en el marco de la presentación de sus pronunciamientos sectoriales al contenido del EIA y de la DIA, y especialmente en el seguimiento a las observaciones ciudadanas presentadas por la comunidad.** En este sentido, deberán señalar si, en el marco de sus competencias, las materias consultadas por la ciudadanía han sido abordadas de forma adecuada por parte del titular del proyecto.



# Actores y roles en la PAC

Ciudadanía

SEA

Oaeca

Titulares

**Para los titulares de proyectos o actividades, sus obligaciones se encuentran descritas en el artículo 84 del Reglamento del SEIA, y el SEA podrá solicitar que informen a la comunidad sobre las características del proyecto o actividad y sus impactos en las actividades que se estimen necesarias. Todo esto con el objetivo de asegurar la participación informada de la comunidad.**



# Etapas del proceso PAC en el SEIA

## PLANIFICACIÓN



Coordinación y  
preparación del  
proceso PAC

## EJECUCIÓN



### Desarrollo de las actividades PAC

- 60 días hábiles en EIA
- 20 días hábiles en DIA

### En caso de modificaciones sustantivas

- 30 días hábiles en EIA
- 10 días hábiles en DIA

## CIERRE



Sistematización  
y generación  
de informes



# Etapas del proceso PAC en el SEIA

## PLANIFICACIÓN



Coordinación y  
preparación del  
proceso PAC

**Analizar y comprender a los grupos humanos involucrados en el proceso PAC**

**Objetivo:** elaborar la estrategia PAC, documento en que se identifica territorialmente el proyecto y se plasma el diseño de las actividades que luego serán coordinadas y organizadas.

# Etapas del proceso PAC en el SEIA

## PLANIFICACIÓN



Coordinación y  
preparación del  
proceso PAC

- ✓ Revisión del expediente de evaluación
- ✓ Planificación de actividades con la ciudadanía



# Etapas del proceso PAC en el SEIA

## EJECUCIÓN



### Desarrollo de las actividades PAC

- 60 días hábiles en EIA
- 20 días hábiles en DIA

### En caso de modificaciones sustantivas

- 30 días hábiles en EIA
- 10 días hábiles en DIA

## Gestión de acciones durante el proceso PAC

**Objetivo:** Llevar a cabo actividades y acciones que permitan garantizar la PAC informada en los proyectos ingresados al SEIA. Enriquecer la evaluación ambiental con el conocimiento local, por medio de la emisión de observaciones ciudadanas.



# Etapas del proceso PAC en el SEIA

## EJECUCIÓN



### Desarrollo de las actividades PAC



- 60 días hábiles en EIA
- 20 días hábiles en DIA

### En caso de modificaciones sustantivas



- 30 días hábiles en EIA
- 10 días hábiles en DIA

- ✓ Ejecución de actividades PAC
- ✓ Recepción de observaciones ciudadanas
- ✓ Inclusión de las observaciones ciudadanas en el Icsara Ciudadano



# Etapas del proceso PAC en el SEIA

## CIERRE



Sistematización  
y generación  
de informes

## Sistematización

**Objetivo:** Sistematizar el proceso de PAC, a través de la publicación del informe final PAC, inclusión de las observaciones ciudadanas admisibles y pertinentes en el respectivo “Icsara Ciudadano”. Este documento estará disponible en el expediente PAC.



# Etapas del proceso PAC en el SEIA

## CIERRE



**Sistematización  
y generación  
de informes**

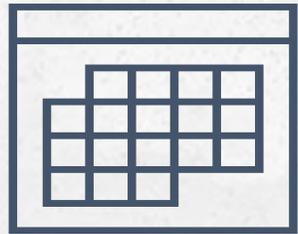
- ✓ Informe final PAC
- ✓ Inclusión de observaciones ciudadanas en el ICE y la RCA



# Flujo del proceso PAC en EIA y DIA



Acciones que realizan



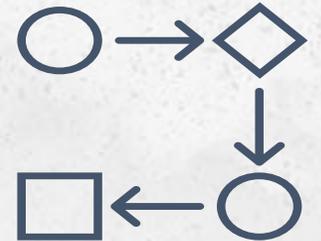
Los plazos para tales acciones



Responsabilidades del equipo de evaluación y profesionales MHPAC



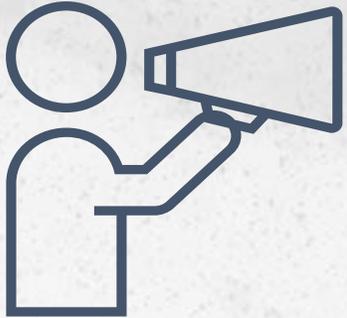
Materiales de apoyo disponibles



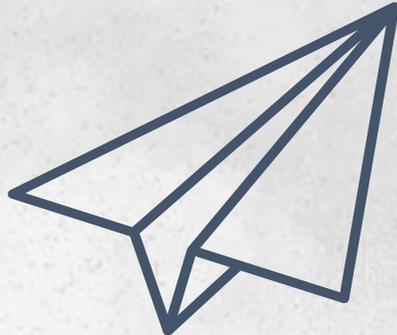
Flujograma



# Recursos de apoyo para el proceso PAC



Como puede enterarse la comunidad de la existencia de EIA/DIA



Vías para el envío de observaciones ciudadanas



Consideraciones de las observaciones ciudadanas



Criterios relevantes al momento de dar respuesta a las observaciones formuladas por la comunidad



Otros mecanismos participativos en el SEIA



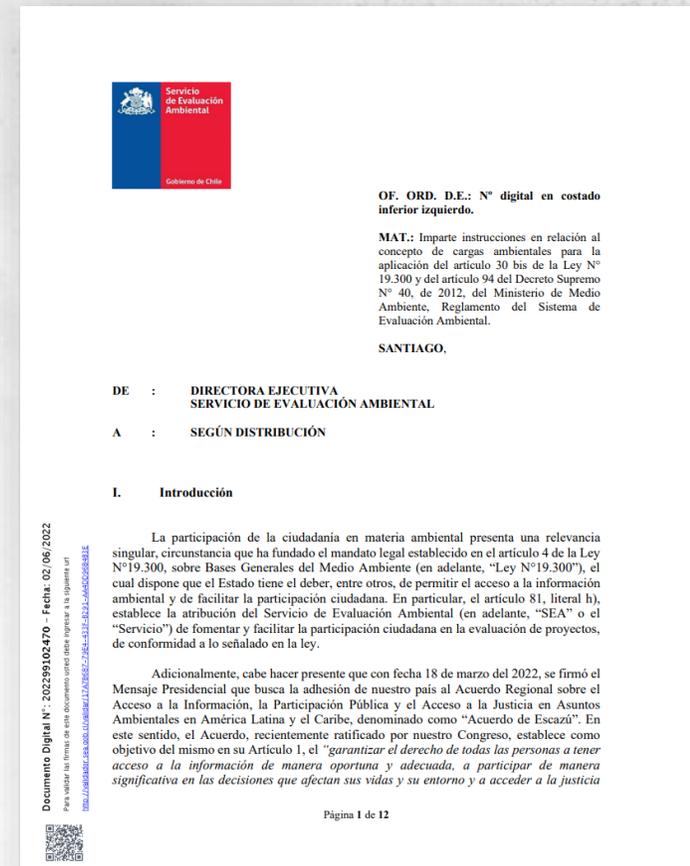
Inclusión de observaciones ciudadanas en el ICE y la RCA



Recurso de Reclamación contra la RCA



# Esta guía es complementaria a otras guías e instructivos en materia de PAC



# Formulario en línea para observaciones de guías y/o criterios de evaluación

Centro de Atención al Usuario



o al correo:

[comentarios.documentos@sea.gob.cl](mailto:comentarios.documentos@sea.gob.cl)





Muchas gracias por su atención

SÍGUENOS  
en nuestras Redes Sociales



- ✓ **Instagram:** @evaluacionambiental
- ✓ **YouTube:** Servicio de Evaluación Ambiental SEA
- ✓ **LinkedIn:** Servicio de Evaluación Ambiental
- ✓ **Facebook:** Servicio de Evaluación Ambiental-SEA
- ✓ **X:** @SEA\_gob
- ✓ **Threads:** @evaluacionambiental

Gobierno de Chile | Servicio de Evaluación Ambiental